



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 233 - 2010-OSINFOR

Lima, 14 DIC. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM del 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 08 de octubre de 2009, fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por Resolución Presidencial N° 224-2010-OSINFOR se resolvió dar por concluida la designación del Ing. Jose Rios Trigo como Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre;

Que estando vacante el cargo de Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión, resulta necesario proceder al encargo de las funciones de dicha Dirección para el desempeño de estas las mismas que se detallan en el ROF del OSINFOR;

Conforme a lo establecido en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en el Título Preliminar, del Artículo IV – Principios, numeral 7, se recoge el Principio del mérito y capacidad por el cual el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y ascensos del empleo público, se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública;

Estando a las funciones establecidas en el Artículo 9°, numeral 9.9 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Ingeniero Forestal **HERNAN ALBERTO GUTIERREZ MERINO**, las funciones de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

BIÓL. RICHARD E. BUSTAMANTE MOROTE
Presidente Ejecutivo

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES
Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

